MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0225-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de setiembre de 2022

LA REGIDORA DISTRITAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 005-2022-MDV-CDS de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, el Memorándum N° 1684-2022/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Nº 455-2022/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído Nº 3485, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva aprobar los informes técnicos de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con los dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, publicada el 3 de julio de 2021 en el Diario Oficial el Peruano, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, denominada "Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", así como, el Instructivo para la declaración del inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable para las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0206-2021/MDV-ALC de fecha 15 de julio de 2021, se declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal previo al ejercicio corriente;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 0207-2021/MDV-ALC de fecha 15 de julio de 2021, se conformó la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Asimismo, se precisó que la citada Comisión tiene como objeto ejecutar, elaborar y monitorear el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) y preparar los informes de Resultado de Avances e Informe Final para la aprobación por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 de fecha 20 de diciembre de 2021, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la modificación de diversas disposiciones de la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01. Asimismo, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierres y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas No Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 094-2022/MDV-CDV de fecha 01 de setiembre de 2022, se resuelve aprobar la precisión del artículo segundo del Acuerdo de Concejo N° 079-2022/MDV-CDV, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- "Articulo 2.- Encargar el despacho de Alcaldía a la Regidora ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022".

Que, por medio del Informe N° 005-2022-MDV-CDS el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en su calidad de Subgerente de Contabilidad y Costos, manifiesta a la Gerencia de Administración y Finanzas, entre otros, lo siguiente:

- Que, los miembros de la Comisión conformada con Resolución de Alcaldía N° 0207-2021-MDV-ALC en virtud de los acuerdo adoptados con Acta N° 03 que anexa, solicita se gestione la aprobación ante el Titular de esta Entidad, en cumplimiento del numeral 5 de la Directiva Nº 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contables de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", modificada con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, a fin de que se aprueben los siguiente:

  - ✓ Informe Técnico Nº 001-2022-MDV-CDS que emite la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0201 Certificados de Reembolso por Reclamar - ESSALUD.

  - ✓ Informe Técnico Nº 002-2022-MDV-CDS que emite la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0804 Otros.

  - ✓ Informe Técnico Nº 003-2022-MDV-CDS que emite la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.0402 Proveedores.

  - ✓ Informe Técnico Nº 004-2022-MDV-CDS que emite la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.98 Otros.

  - ✓ Informe Técnico Nº 005-2022-MDV-CDS que emite la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1101 Caja y bancos.

Que, por medio del Memorándum N° 1684-2022/MDV-GAF de fecha 29 de setiembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas corre traslado del documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de que se emita opinión legal, según a detalle que expone en el mismo;

Que, a través del Informe Nº 455-2022/MDV-GAJ de fecha 30 de setiembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite la opinión legal a la Gerencia Municipal, la misma que concluye, entre otros, lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0225-2022/MDV-ALC

- Que, en mérito a la aprobación de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y su modificatoria, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable efectúa el análisis, evaluación y adopción de los acuerdos por mayoría simple con fines de la depuración y sinceramiento contable, los que deben quedar establecidos en las respectivas actas de reunión.

- Que, en tal sentido, resulta legalmente viable que mediante acto resolutivo, esto es Resolución de Alcaldía se efectué la materialización de la aprobación de los informes técnicos consignados en el Acta N° 03 que ha sido elevada por el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable establecida en el Informe N° 005-2022/MDV-CDS, a fin de cautelar la correcta disposición de la Dirección General de Contabilidad en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contables de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos», y su modificatoria así como el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", siendo los informes técnicos en mención, los siguiente:

  - ✓ Informe Técnico Nº 001-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0201 Certificados de Reembolso por Reclamar - ESSALUD.

  - ✓ Informe Técnico Nº 002-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0804 Otros.

  - ✓ Informe Técnico Nº 003-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.0402 Proveedores.

  - ✓ Informe Técnico Nº 004-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.98 Otros.

  - ✓ Informe Técnico Nº 005-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1101 Caja y bancos.

- Por último, se derivan los actuados a su Despacho a fin de que en atención a las atribuciones canalice la emisión del acto resolutivo, ante la Secretaría General.

Que, a través del Proveído Nº 3485 de fecha 30 de setiembre de 2022, la Gerencia Municipal traslada el expediente administrativo a la Secretaría General, a efectos de brindar atención de acuerdo a las competencias;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0225-2022/MDV-ALC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR los informes técnicos consignados en el Acta N° 03 de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable establecida en el Informe N° 005-2022/MDV-CDS, a fin de cautelar la correcta disposición de la Dirección General de Contabilidad en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, siendo los informes técnicos en mención, los siguientes:

- Informe Técnico Nº 001-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0201 Certificados de Reembolso por Reclamar - ESSALUD.
- Informe Técnico Nº 002-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1202.0804 Otros.
- Informe Técnico Nº 003-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.0402 Proveedores.
- Informe Técnico Nº 004-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1205.98 Otros.
- Informe Técnico Nº 005-2022-MDV-CDS que emite dicha Comisión para dar su pronunciamiento y sus recomendaciones finales para el sinceramiento de la Subcuenta Contable 1101 Caja y bancos.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA